2. Disposiciones para el figurante

Condiciones para la actuación de un figurante en la disciplina "C"

1. Las condiciones y disposiciones de RPT deberán de ser tomadas en cuenta durante la labor de los figurantes.
2. El figurante de la disciplina "C" será el asistente del juez el día de la prueba.
3. Con el objetivo de cuidar la seguridad personal del figurante deberá de utilizar durante las pruebas así como durante las competencias ropa de protección (traje de protección, chaqueta de protección y manga de protección).
4. El calzado que el figurante utilice deberá de estar de acuerdo con las características del clima / condiciones del terreno.
5. Antes del inicio de la disciplina "C" el JT le dará al figurante las indicaciones. El figurante esta obligado a respetar las indicaciones del JT durante su labor.
6. El figurante seguirá las indicaciones del manejador durante el "desarme / cateo" mientras estas respeten las disposiciones del RPT. El figurante esta obligado a permitirle al manejador colocar a su perro en la posición básica antes del inicio del transporte lateral y del transporte por la espalda.
7. En pruebas locales se podrá trabajar con un solo figurante. A partir de 7 perros en una prueba se deberá de utilizar un segundo figurante. Para eventos regionales o nacionales, así como para competencias, pruebas de calificación o campeonatos, en general se utilizaran al menos dos figurantes. Un figurante que tenga el mismo domicilio que el manejador podrá ser utilizado en cualquier tipo de evento sin ninguna restricción.

Principios del comportamiento del figurante durante las pruebas:

1. **Parte general**

   En el marco de una prueba se evaluara por parte del JT el adiestramiento y la calidad de los perros presentados (p. Ej. Intensidad de los instintos, dureza, resistencia, seguridad en sí mismo, obediencia). El JT puede evaluar objetivamente lo que en el transcurso de la prueba pueda percibir de manera acústica o visual.

   Estos aspectos así como el carácter deportivo de las pruebas (las mismas condiciones para todos los participantes) exigen que el trabajo del figurante le ofrezca una clara imagen al juez.

   No se debe de dejar a la libre decisión del figurante la manera en la que se desarrolle la prueba, más bien el figurante debe de observar una serie de reglas.

   En las pruebas el JT evaluara las características más importantes para la disciplina "C" en cada uno de los ejercicios que la componen. Estas características son p. Ej. Dureza, resistencia, seguridad en sí mismo, comportamiento instintivo, obediencia. Por consiguiente la calidad de la mordida de los perros presentados se evaluará. De lo que se desprende que sí se va a evaluar la calidad de la mordida de los perros, entonces el figurante deberá de permitirles la posibilidad de realizará una "buena mordida", o cuando lo que se califica es la dureza y resistencia, es indispensable que el figurante realice una amenaza real sobre el perro. El trabajo del figurante deberá de ser igual con todos los perros para permitir una evaluación justa de su trabajo.

2. **Enfrentamiento y ladrido (Nivel 1 – 3)**

   El figurante se coloca en el escondite indicado cuando el manejador y el perro se encuentran fuera de vista, el figurante se coloca con la manga de protección ligeramente doblada, evitando una posición corporal amenazante. La manga de protección servirá como protección para el cuerpo. Durante el enfrentamiento y ladrido el perro será observado por el figurante. Ningún tipo de estimulo así como ayuda corporal no están permitidas. Bastón suave se colocara en el costado hacia abajo.

3. Intento de escape del figurante (Nivel 1-3)

Después del ejercicio de “Enfrentamiento y ladrido” bajo las indicaciones del manejador, el figurante saldrá del escondite a paso normal y se colocara en el lugar que haya indicado el JT (posición de escape marcada). La posición del figurante deberá de permitirle al manejador el colocar a su perro a una distancia de 5 pasos de una manera perpendicular a la manga de protección. El manejador deberá de conocer la dirección del intento de escape.

El figurante iniciara bajo la indicación del JT un intento de escape rápido en dirección recta, sin con esto correr de manera incontrolada o exagerada. La manga de protección no se moverá excesivamente. Al perro se le brindara una oportunidad óptima de morder. El figurante no tiene permitido bajo ninguna circunstancia voltearse hacia el perro, sin embargo puede mantenerlo bajo la mirada. No esta permito el quitarse o soltar la manga de protección. Después de que el perro ha mordido, el figurante continúa en dirección recta, manteniendo la manga de protección bien pegada al cuerpo.

La distancia del escape será determinada por el JT. El figurante inicia el intento de escape cuando el JT lo indique. Cuando el intento de escape es realizado con la dinámica descrita anteriormente, el JT tiene una posibilidad óptima de evaluación. Ayudas adicionales del figurante no están permitidas, p. Ej. Facilitar exageradamente la manga de protección al perro, estímulos adicionales como golpear con el bastón suave el traje de protección antes o durante el intento de escape, mantener sin tensión la manga de protección después de que el perro ha mordido, disminuir la velocidad del intento de escape, detener el intento de escape sin la indicación del juez.

4. Defensa ante un ataque durante la fase de vigilancia (Nivel 1-3)

Después de la fase de vigilancia y bajo la indicación del JT, el Figurante inicia un ataque contra el perro. Aquí se agitara el bastón suave sobre la manga de protección de manera amenazante sin golpear al perro. En el mismo instante el figurante atacara al perro de manera frontal sin mover la manga adicionalmente. En este momento se mantendrá la manga pegada al cuerpo. Si el perro ha mordido, el figurante lo coloca en posición lateral e inicia la fase de amenaza en dirección recta. El figurante deberá de acosar a todos los perros en la misma dirección. El JT deberá de colocarse de tal manera que le sea posible evaluar para todos los perros el comportamiento de ataque, el comportamiento durante la amenaza, el comportamiento de la mordida, el soltado y la fase de vigilancia. Acosar a los perros en dirección del manejador no esta permitido.

Los golpes con el bastón suave se darán en los hombros y en la región de la cruz. Los golpes se darán con la misma intensidad a todos los perros. El primer golpe se dará aproximadamente a los 4 –5 pasos, el segundo golpe después de otros 4 – 5 pasos durante la fase de acoso. Después del segundo golpe, se continuará con la amenaza sin dar ningún otro golpe.

La duración de la fase de amenaza o acoso la determina el JT. El figurante detiene la amenaza a la señal del JT. Cuando el figurante realiza el ataque con la dinámica descrita el JT tiene una posibilidad óptima de evaluación. Ayudas adicionales del figurante no están permitidas, p. Ej. Facilitar la manga de protección al perro antes de la mordida, estímulos adicionales como golpear con el bastón suave el traje de protección antes del ataque, mantener sin tensión la manga de protección después de que el perro ha mordido y durante la fase de amenaza, golpear o amenazar con diferente intensidad, detenerse sin la autorización del JT si el perro no resiste la amenaza.

Para el cese de la amenaza ver punto 8 (es válido para todos los ejercicios)

5. Transporte por la espalda (Nivel 2-3)

En paso normal el figurante lleva a cabo bajo las instrucciones del manejador un trasporte por la espalda de una distancia aproximado de 30 pasos. El recorrido del transporte es determinado por el JT. El figurante no debe realizar movimientos bruscos. El bastón suave y la manga de protección se llevarán de manera que no causen estímulos adicionales al perro. Especialmente el bastón suave se llevará de manera oculta. El figurante caminará a la misma velocidad con todos los perros.

6. Ataque al perro desde el transporte por la espalda (Nivel 2-3)

El ataque al perro desde el transporte por la espalda se realiza durante el movimiento a la señal del JT. El ataque se realiza con una media vuelta dinámica a la derecha o a la izquierda yendo de manera enérgica en dirección del perro. El bastón suave se llevará de manera amenazante sobre la manga de protección. La manga de protección se llevará de manera frontal en la dirección de la marcha y pegada al cuerpo. Se debe de evitar movimientos adicionales de la manga de protección. Si el perro ha mordido, el figurante lo coloca en posición lateral e inicia la fase de amenaza en dirección recta. El figurante deberá de acosar a todos los perros en la misma dirección. El JT deberá de colocarse de tal manera que le sea posible evaluar para todos los perros el comportamiento de ataque, el comportamiento durante la amenaza, el comportamiento de la mordida, el soltado y la fase de vigilancia. Acosar a los perros en dirección del manejador no esta permitido.

La duración de la fase de amenaza o acoso la determina el JT. El figurante detiene la amenaza a la señal del JT. Cuando el figurante realiza el ataque con la dinámica descrita el JT tiene una posibilidad óptima de evaluación. Ayudas adicionales del figurante no están permitidas, p. Ej. Desplazarse excesivamente de manera lateral antes de la mordida, facilitar la manga de protección al perro antes de la mordida, estímulos adicionales como golpear con el bastón suave el traje de protección antes del ataque, mantener sin tensión la manga de protección después de que el perro ha mordido y durante la fase de amenaza, amenazar con diferente intensidad, detenerse sin la autorización del JT si el perro no resiste la amenaza.

Para el cese de la amenaza ver punto 8 (es válido para todos los ejercicios)

7. Ataque al perro desde el movimiento (Nivel 1-3)

A la señal del juez el figurante abandona el escondite que le fue indicado y atravesará el campo de la prueba hasta la mitad a paso normal (Nivel 1) a paso ligero (Nivel 2-3)

- Cuando el figurante haya alcanzado la mitad del campo cambiara a paso ligero, atacara frontalmente al manejador y perro realizando amenazas verbales y movimientos amenazantes con el bastón suave. (Nivel 1)
- Cuando el figurante haya alcanzado la mitad del campo sin detener el paso ligero atacara frontalmente al manejador y perro realizando amenazas verbales y movimientos amenazantes con el bastón suave.

Sin que el figurante se detenga completamente recibirá al perro elásticamente con la manga de protección. Durante la recepción del perro se deberá –si es necesario- girar el cuerpo para amortiguar el impulso del perro. No esta permitido evitar al perro. Si el perro ha mordido, el figurante lo coloca en posición lateral e inicia la fase de amenaza en dirección recta. En este momento se debe de evitar el pisar al perro. El figurante deberá de acosar a todos los perros en la misma dirección. El JT deberá de colocarse de tal manera que le sea posible evaluar para todos los perros el comportamiento de ataque, el comportamiento durante la amenaza, el comportamiento de la mordida, el soltado y la fase de vigilancia. Acosar a los perros en dirección del manejador no esta permitido.

La duración de la fase de amenaza o acoso la determina el JT. El figurante detiene la amenaza a la señal del JT. Cuando el figurante realiza el ataque con la dinámica descrita el JT tiene una posibilidad óptima de evaluación. Ayudas adicionales del figurante no están

permitidas, p. Ej. Reducir la velocidad del ataque, recibir al perro de manera estática, facilitar la manga de protección al perro antes de la mordida, mantener sin tensión la manga de protección después de que el perro ha mordido y durante la fase de amenaza, amenazar con diferente intensidad, detenerse sin la autorización del JT si el perro no resiste la amenaza. Para el cese de la amenaza ver punto 8 (es válido para todos los ejercicios)

8. El cese de la amenaza (Válido para todos los ejercicios)

El cese de la amenaza para todos los ejercicios de defensa se realizará de tal manera que el JT pueda observar el comportamiento de la mordida, el soltado y la fase de vigilancia del perro (mantener contacto visual con el JT, no cesar la amenaza dándole la espalda al JT). Después del cese de la amenaza durante un ejercicio de defensa se reducirá la resistencia contra el perro. El figurante detendrá los estímulos, sin con esto relajar la manga de protección. Esta no se llevará en alto, se mantendrá en la misma posición en la que se tenía durante el ejercicio anterior. El bastón suave se colocará al costado del cuerpo fuera de la vista del perro. Para el soltado el figurante no tiene permitido ningún tipo de ayuda. Después del soltado el figurante mantendrá contacto visual con el perro. No esta permitido ningún tipo de estimulo adicional así como posiciones que ayuden al perro. Para mantener contacto visual con el perro, el figurante tiene permitido girar junto con este lentamente y sin estimular.

9. Inseguridad y fracaso del perro

El figurante continuará acosando a un perro que no muerda en un ejercicio de defensa o que debilite y suelte la mordida durante la fase de amenaza hasta que el JT detenga el ejercicio. El figurante no tiene de ninguna manera permitido en esa situación ayudar al perro o independientemente sin señal del JT cesar la amenaza. Perros que no sueltan, no tiene permitido que el figurante provoque a través del movimiento del bastón suave el soltado. No esta permitido que el figurante estimule a perros que durante la fase de enfrentamiento tiendan a abandonar al figurante. El figurante tiene que comportarse durante todos los ejercicios y durante cada una de las partes de estos de manera neutral o activa y cumpliendo con las disposiciones de RPT. Se debe de evitar cualquier tipo de movimiento defensivo del figurante en caso de que un perro golpee o muerda durante la fase de enfrentamiento.